

La huella estadística de las mujeres de Aguascalientes

Ana María Ruiz Esparza Guzmán

Introducción

Son demasiados y variados los motivos para seguir la huella estadística de las mujeres aquí en nuestro estado, sobre todo ahora que Aguascalientes está viviendo un momento histórico que plantea grandes oportunidades para las mujeres que lo habitamos, pues por primera vez en la historia quien gobierna a esta entidad es una mujer. Cabe resaltar que desde que presentó a los integrantes de su gabinete, conformado en partes iguales por mujeres y hombres, la gobernadora nos demostró su convicción y gran compromiso con la igualdad de género.

En el Aguascalientes de hoy, están sentadas las bases para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, pues teniendo como marco la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979). La Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y La

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Aguascalientes y haciendo uso de la estadística con perspectiva de género, el plan que se elabore para lograr el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres, seguramente considerará políticas y acciones más focalizadas y con grandes posibilidades de éxito.

De acuerdo con la opinión del Comité de la CEDAW no es suficiente garantizar a las mujeres un trato idéntico al de los hombres, también deben tenerse en cuenta las diferencias biológicas que hay entre la mujer y el hombre además de las diferencias que la sociedad y la cultura han creado; un enfoque jurídico o programático puramente formal, no es suficiente para lograr la igualdad de facto con el hombre, lo que se busca es la igualdad sustantiva. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer (CEDAW, s.f., Recomendación 25).

Tomando en consideración que la perspectiva de género es una herramienta de análisis que nos permite identificar las diferencias social y culturalmente construidas entre mujeres y hombres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de igualdad y que lo que no se mide no se puede mejorar, nació la idea de seguir la huella estadística de las mujeres de Aguascalientes y plasmarla en este documento.

A lo largo de estos estudios iremos siguiendo la huella estadística que las mujeres de Aguascalientes han ido dejando de manera general y en particular en algunos temas de interés específico que merecen un análisis y observación más profunda por el impacto que tienen o pueden llegar a tener en la tan buscada igualdad entre mujeres y hombres.

Por medio de la integración y análisis de la información estadística disponible para los distintos temas lograremos comprender más a fondo la situación de la mujer y de su entorno, con lo que podremos identificar las fortalezas que se tienen en favor de la igualdad, pero también los retos y cambios de paradigma que nos alejan de dicha igualdad.

Las fortalezas, retos y cambios de paradigma son insumo fundamental para la elaboración de los programas que el gobierno realiza en la materia y por esa razón en algunos momentos me tomé el atrevimiento de proponer o sugerir algunas acciones que desde mi punto de vista podrían ser positivas en aras de la igualdad.

Para lograr la igualdad sustantiva primero tenemos que conocer muy bien como son las mujeres de Aguascalientes, razón por la que este documento pretende constituirse como un perfil estadístico de las aguascalentenses para que, por medio de la observación, análisis, comprensión y la interpretación de datos tengamos un panorama de su evolución a través de los años.

En cada uno de los temas, haciendo uso de la herramienta de perspectiva de género, presentaré tablas y gráficas que serán la base del análisis que nos ayudará a identificar las fortalezas, oportunidades y retos de las mujeres aguascalentenses en el contexto estatal, regional y nacional.

Las temáticas que abordaremos sobre las mujeres de Aguascalientes son las siguientes:

- I. Territorio y población.
- II. Las mujeres y su entorno.
- III. Maternidad y fecundidad.
- IV. Participación económica, ocupación y salarios.
- V. Participación en los negocios.
- VI. Uso del tiempo, cuidado de personas y trabajo doméstico no remunerado.
- VII. Participación en educación superior.
- VIII. Seguridad y violencia de género.

Desarrollo

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante enseñanza y educación el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción (United Nations, 1948).

Conforme avanzaban los años, las mujeres se iban rezagando en el reconocimiento y aplicación de los derechos humanos y en respuesta a esto, en el

año de 1979 las Naciones Unidas adoptaron la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que es el tratado de derechos humanos más importante para todas las mujeres del mundo.

Los países miembros adoptaron las recomendaciones y acuerdos, por lo que cada vez era más necesario monitorear y medir los avances, y así, en la sesión del décimo aniversario de aprobación de la CEDAW, en 1989, considerando que en esos diez años se puso de manifiesto que la Convención ha sido uno de los instrumentos más eficaces que las Naciones Unidas han aprobado para fomentar la igualdad entre los sexos en las sociedades de sus Estados Miembros, el Comité emitió la recomendación número 9 que a la letra señala lo siguiente:

Considerando que la información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de la mujer en cada uno de los Estados Partes en la Convención y habiendo observado que muchos de los Estados Partes que someten sus informes al Comité para que los examine no proporcionan estadísticas, se recomienda a los Estados Partes que hagan todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo, en lo que se refiere a números absolutos y a porcentajes, para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados (CEDAW, s.f.).

En el mismo sentido, se atribuye al físico y matemático británico William Thomson Kelvin la siguiente reflexión: “Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”, de lo cual estoy absolutamente convencida, aunque bien vale la pena preguntarnos, hoy, en la era de la información, qué tanto de la estadística que se genera y se utiliza generalmente en los discursos, es analizada y tomada en consideración en la toma de decisiones.

Una vez citados los antecedentes, vayamos entonces a seguir la huella estadística de las mujeres de Aguascalientes.

Territorio y población

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en su artículo primero lo siguiente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” y continúa diciendo en su artículo segundo que “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

En este contexto y a 70 años de emitida esta Declaración, esperaríamos que todos los seres humanos del mundo o al menos los de los países miembros de las Naciones Unidas, que se han comprometido con los derechos enunciados en dicha Declaración, estuvieran cerca de alcanzar el ideal de igualdad, y para conocer cómo vamos es importante hacer análisis sociodemográficos.

Los indicadores sociodemográficos nos ayudan a comprender los movimientos, características y evolución de la población en un territorio o espacio geográfico específico y en todo estudio estadístico lo primero que debemos definir es el espacio o área geográfica a la que nos vamos a referir, y posteriormente, investigar, integrar o generar la información estadística que nos permita caracterizar nuestro fenómeno de estudio.

En este caso, nuestro espacio geográfico es el estado de Aguascalientes, nuestra población objetivo son las mujeres y la temporalidad estará acotada al periodo 1990-2020 y dependiendo de la disponibilidad de información podremos tener información del año 2022 sobre algunas temáticas y sobre otras podrían faltarnos algunos años o periodos en los que no se haya generado.

Aguascalientes es una de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con 5,615 kilómetros cuadrados, representa el 0.3 por ciento del territorio del país, cuenta con un millón 425 mil 607 habitantes y su densidad de población es de 254 personas por kilómetro cuadrado. Tiene 11 municipios y una zona metropolitana conformada por los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

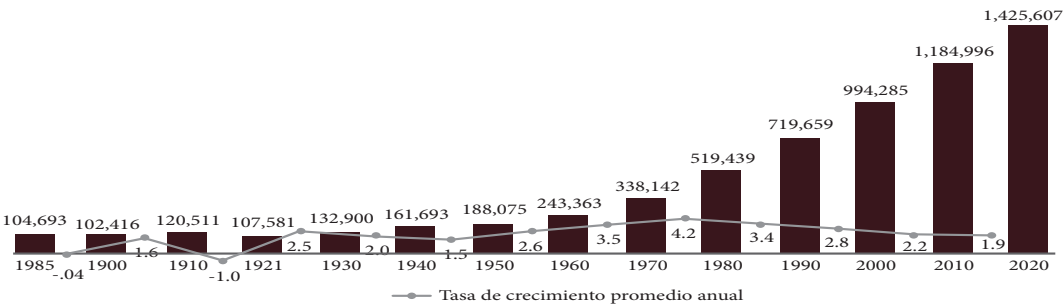
En el tema poblacional, ya somos 8 mil millones de habitantes en el mundo, esta cifra la alcanzamos en el año 2022 y de acuerdo con la información del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en los últimos 30 años la población mundial creció en 3 mil millones de personas, es decir un 60 por ciento

a partir de los 5 mil millones de habitantes que existían a principios de 1990 (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2022).

En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, existían 126,014,024 habitantes y en 1990 la población total del país apenas sobrepasaba los 82 millones. En Aguascalientes la población pasó de 719 mil 700 habitantes a 1,425,607 en el mismo período (INEGI-CCPV, 2020).

En 30 años la población mundial creció en un 60 por ciento, la de México un 46 y la de Aguascalientes en un 98 por ciento y esto es muy importante ya que, así como ocurre con la población, la igualdad entre mujeres y hombres avanza a diferentes ritmos en los estados, regiones y países del mundo.

Gráfica 1. Población Total y tasa de crecimiento promedio anual, 1895-2020. Aguascalientes.



Nota: Los censos de 1895, 1910 y 1921 fueron censos de hecho o de facto, es decir, se captó a la población en el lugar que se encontraba.

Nota: De 1930 a 2020 fueron de derecho o de jure, es decir, se captó a la población en su lugar de residencia.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1895-2020.

Como podemos observar en la gráfica anterior, Aguascalientes tiene una tasa de crecimiento poblacional anual de 1.9 y aunque ha ido disminuyendo a través de los años, sigue siendo una tasa alta si la comparamos con la nacional que es de 1.2 y, por otro lado, la población del estado es muy joven, pues la mitad de sus habitantes tienen 27 años o menos.

La esperanza de vida de los aguascalentenses al nacer actualmente es de 76.2 años y tiene una clara tendencia a seguir subiendo, pues en 1990 era ape-

nas de 72.5 años. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más se encuentra entre los 6 más altos del país con 10.3 años y la tendencia hasta hoy nos dice que seguirá creciendo pues en 1990 el promedio era de 6.8 años y desde entonces cada 10 años se registra un crecimiento de 1.2 años.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2020, el 81.4 por ciento de la población manifestó ser derechohabiente de algún servicio de salud, colocando a Aguascalientes en los primeros 5 lugares de mejor cobertura de estos servicios en el país, sin embargo, respecto al 2015 la entidad presenta un importante retroceso, pues en ese año la cobertura ya era del 86.9 por ciento. En 1990 el porcentaje de población derechohabiente era de 78.5, por lo que sin duda la entidad tiene una gran área de oportunidad en este tema, al igual que con la población en situación de pobreza extrema que desde el 2010 traía una tendencia a la baja, pero desafortunadamente del 2018 al 2020 el porcentaje creció de 1 a 2.4 por ciento y aunque este último dato también coloca a nuestro estado entre los 5 con menor proporción de población en pobreza extrema, no podemos dejar de lado que de acuerdo a la última medición de CONEVAL esta población se incrementó en el estado (CONEVAL, 2022).

Es muy importante señalar que el número de derechohabientes a servicio de salud y la proporción de pobreza están íntimamente ligados, pues según la información proporcionada por CONEVAL, precisamente la carencia relacionada con acceso a los servicios de salud fue la que más impactó al tema de la pobreza en las mediciones del 2020.

Las mujeres y su entorno

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Aguascalientes habitan 728 mil 924 mujeres que corresponden al 51 por ciento del total de habitantes de la entidad, son mujeres jóvenes pues la mitad tiene 28 años o menos, son predominantemente urbanas, pues el 84 por ciento habita en localidades mayores de 2,500 habitantes, vivirán 79 años de acuerdo a su esperanza de vida, tienen 2.1 hijos en promedio y son mujeres cuyo promedio de años de escolaridad es de 10.3 años, este es un promedio equivalente al inicio del segundo año de bachillerato.

En el 2021 nacieron 11 mil 266 mujeres en Aguascalientes, fallecieron 4 mil 410, se casaron 6 mil 763 y se divorciaron 3 mil 558 (INEGI-DEMOGRAFÍA Y

SOCIEDAD, s.f.), por otro lado, el Censo de Población y Vivienda del 2020 reveló que en 31 de cada 100 hogares aguascalentenses la jefa es mujer y una triste realidad es que el 73 por ciento de las mujeres de 15 años y más de esta entidad han sufrido algún incidente de violencia a lo largo de su vida.

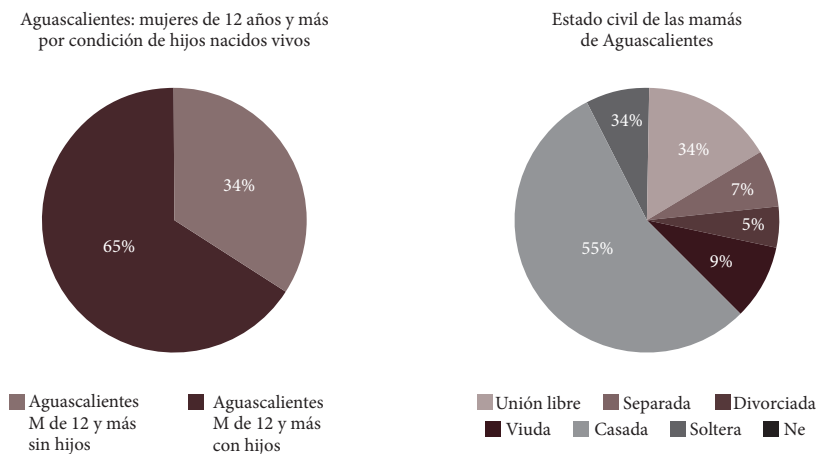
Lo expuesto líneas arriba, es una radiografía que nos deja ver de una forma muy rápida cómo es la mujer aguascalentense y éste es un excelente punto de partida para nuestro análisis con perspectiva de género.

La maternidad y la fecundidad

Para observar la maternidad y fecundidad es necesario precisar que el universo de mujeres al que nos referiremos es el de las que tienen 12 años o más y que en Aguascalientes este universo es 576 mil 593 y representan el 79 por ciento del total de mujeres en el estado según el Censo de Población y Vivienda del 2020. En la Gráfica 2 podemos observar la estructura de las madres según su estado civil.

Los censos nos permiten ver este tipo de estructuras y la anterior corresponde al 2020, pero si queremos ir más allá tendremos que analizar año por año, de acuerdo con los registros administrativos, el estado civil de las madres de las niñas y los niños que nacen por año, tal como lo podemos ver en la Tabla 1. En la tabla podemos observar la evolución del estado conyugal de las madres desde 1990 hasta el año 2021, con base en el registro de nacimientos del registro civil y como se puede apreciar tanto en el país como en el estado ha sido constante la disminución de las madres casadas y también ha sido sostenido el incremento de las madres cuyo estado conyugal es la unión libre.

Gráfica 2 Mujeres de 12 años y más por condición de hijos y estado civil de la madre.
Aguascalientes 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 1 Estado conyugal de la madre 1990-2021 Aguascalientes.

<i>EUM: Estado Conyugal de la Madre 1990-2021</i>							
EUM	Soltera	Casada	Unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especificado
1990	196,481	1'702,563	631,599	6,352	1,383	11,192	185,742
2000	236,978	1'513,788	821,049	5,833	964	13,792	205,935
2010	278,402	968,081	1'121,162	7,637	1,812	4,425	262,389
2018	270,963	615,049	1'107,249	5,049	1,758	1,890	160,577
2020	203,552	444,377	848,126	3,603	1,594	1,404	126,555
2021	263,624	458,275	987,452	3,781	1,875	2,991	194,180

*Continuación de la Tabla 1.**Aguascalientes: Estado Conyugal de la Madre 1990-2021*

Ags.	Soltera	Casada	Unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especificado
1990	1,228	20,194	1,949	62	31	35	661
2000	2,040	18,566	3,808	7	5	42	473
2010	3,037	14,248	8,521	28	56	23	670
2018	2,841	11,162	11,529	39	207	51	109
2020	1,898	8,815	9,388	30	115	14	110
2021	7,374	9,360	6,080	12	79	17	145

Fuente: INEGI-ENR. Registros administrativos de nacimiento 1990, 2000, 2010, 2018, 2020 y 2021.

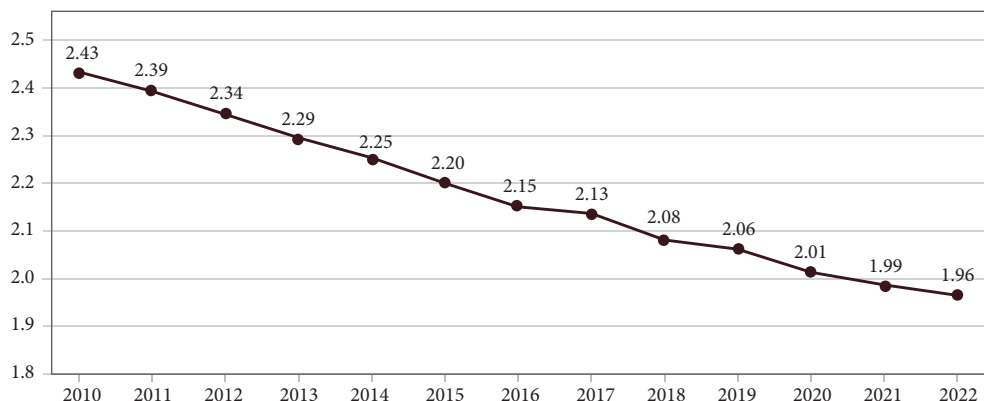
Con base en esta información podemos afirmar que tanto en el país como en el estado ha habido un cambio de paradigma respecto al estado conyugal de las madres, observemos el año 2010 de los Estados Unidos Mexicanos y constatemos que en ese año dejó de ser predominante el estado civil casada para dejar esa predominancia en la unión libre de las madres y si observamos la evolución de las madres en el estado de Aguascalientes, podemos aseverar que dicho cambio de paradigma llegó a nuestro estado en el 2018 (INEGI-ENR. 2022).

Esta huella estadística de las mujeres nos dice que la estructura de las madres según su estado civil seguirá cambiando y que dentro de unos cuantos años serán más las madres que viven en unión libre con su pareja que las que lo hacen casadas.

Lo anterior es muy relevante, porque ante esta nueva estructura, las políticas públicas y servicios del estado deberán orientarse a esta nueva condición de las madres, pues ahora sin el contrato del matrimonio, se vuelve imperativa la asesoría legal y acciones tendientes a proteger y garantizar los derechos de los hijos y de la propia madre.

En lo que se refiere a la tasa de fecundidad del estado de Aguascalientes es de 1.96 y es menor al promedio nacional que tiene una tasa de 2.01 y además esta tasa seguirá disminuyendo según la tendencia que vemos en la siguiente gráfica, lo que se traduce en que las mujeres cada vez tendrán un menor número de hijos (CONAPO, 2022).

Gráfica 3 Tasa global de fecundidad Aguascalientes 2010-2022.



Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Datos y Recursos. Indicadores Demográficos 1950-2050.

Sin embargo, si analizamos los nacimientos ocurridos a través de los años, según la edad de la madre, encontramos que el porcentaje de madres adolescentes, el de las mujeres menores de 20 años, sigue siendo más alto que el del promedio nacional (INEGI-ENR. 2022).

Tabla 2. Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) en Aguascalientes y en los Estados Unidos Mexicanos. Serie anual de 2010 a 2020

Entidad de residencia habitual de la madre	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estados Unidos Mexicanos	18.8	19.2	19.4	19.4	19.2	18.2	17.8	17.9	17.5	17	15.1
Aguascalientes	18.4	18.9	18.8	18.8	19.8	17.8	17.3	18.2	18.4	17.2	15.5

Fuente: INEGI-ENR. Registros administrativos de nacimientos serie anual 2010-2020.

De acuerdo con lo observado en la tabla anterior, a través de los años, Aguascalientes ha mostrado altibajos en el nacimiento de hijos de madres adolescentes por lo que es necesario realizar estudios más detallados sobre las características de estas madres y la ubicación geográfica de su residencia para que con base en el resultado del análisis se puedan diseñar y poner en marcha acciones preventivas en áreas geográficas similares a las de mayor concentración de las madres adolescentes.

En el 2020 se registraron 3,161 madres menores de 20 años y por ser un volumen moderado, la georreferenciación y análisis geoespacial de la información sería una muy buena opción para ser más precisos en el análisis y en consecuencia dar tiros de mayor precisión con las políticas públicas, programas y acciones que se emitan.

Participación económica, ocupación y salarios

En el tema de la participación económica es necesario partir del universo de las mujeres de 15 años y más y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Aguascalientes habitan 539 mil 146 mujeres de estas edades, lo que representa el 74 por ciento del total de mujeres del estado.

Cuando nos preguntamos ¿en Aguascalientes qué están haciendo las mujeres mayores de 15 años?, obtenemos las siguientes respuestas:

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de cada 100 mujeres de 15 años y más, 43 están dedicadas a los quehaceres domésticos, sin hacer ninguna otra actividad fuera de casa, 43 están ocupadas en algún trabajo, 10 se dedican solo a estudiar, 2 están buscando trabajo mientras otras 2 no estudian, no trabajan, ni realizan ningún tipo de actividad (INEGI-ENOE^N, 2022).

Del total de personas ocupadas en la entidad, las 252,380 mujeres que están trabajando representan el 40 por ciento y el otro 60 por ciento son hombres y lo mismo sucede con el total de personal ocupado que tiene nivel de estudios medio superior y superior, pues de estos el 42.5 por ciento son mujeres (INEGI-ENOE IVT, 2021).

El 78.9 por ciento de las mujeres ocupadas son trabajadoras subordinadas, 14.4 son trabajadoras independientes, el 3.1 por ciento son empleadoras y aquí es importante aclarar que del total de empleadores que se registran en el estado solo 23 de cada 100 son mujeres y los otros 77 son hombres.

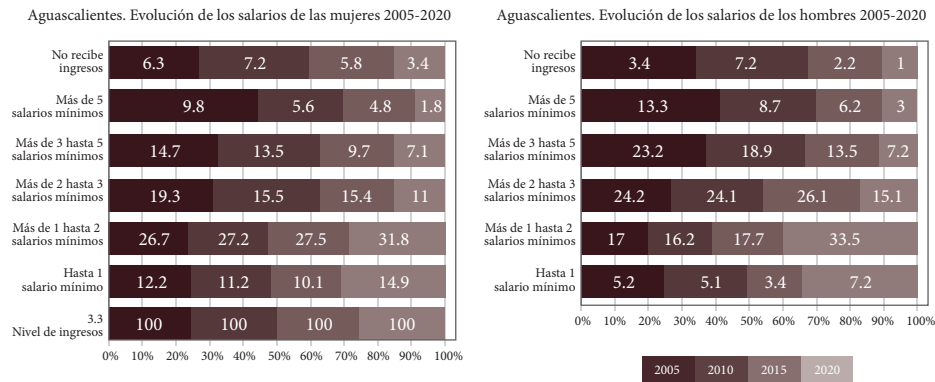
Las mujeres se ocupan principalmente en el sector terciario, es decir en empresas o negocios de comercio o servicios, pues 78 de cada 100 pertenecen a ese sector; laboran en promedio 40 horas a la semana, el 50 por ciento tiene acceso a instituciones de salud y otras prestaciones y 18 de cada 100 trabajan en el sector informal y llama la atención que, por cada 100 hombres registrados en el IMSS por poseer algún puesto de trabajo, sólo existen 64 mujeres registradas por la misma razón.

El 70 por ciento de las mujeres que trabajan tienen entre 20 y 49 años y 39 de cada 100 están casadas, por lo que esto aunado a la cantidad de tiempo que dedican al cuidado de niños, ancianos y enfermos, refuerza la necesidad de que el estado provea servicios como estancias infantiles y de adultos mayores entre otros apoyos para mujeres.

En lo que se refiere al ingreso que las mujeres ocupadas reciben por su trabajo, el 47 por ciento gana hasta dos salarios mínimos y vale precisar que dentro de este porcentaje hay un 14 por ciento que ganan un salario mínimo o menos, de hecho, existe un 4.5 por ciento de ellas que no reciben ingresos por el trabajo que desempeñan y en el extremo sólo 1.8 por ciento ganan más de 5 salarios mínimos (INEGI-ENOE^N, 2022).

En el tema de los salarios a lo largo de los años, tanto en hombres como en mujeres es evidente que cada vez es mayor la proporción de trabajadores que ganan hasta uno o hasta dos salarios mínimos y por el contrario se reafirma la tendencia a la baja de aquellos que ganan hasta 3 salarios mínimos o más, tal como lo podemos ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 4 Aguascalientes. Evolución de los salarios de mujeres y hombres 2005-2020.



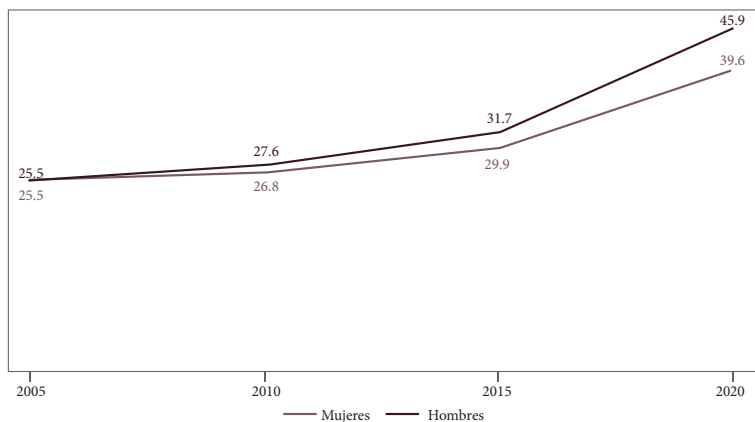
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2010, 2015 y 2020.

También podemos observar en la gráfica cómo la proporción de mujeres que no reciben ingresos por la realización de su trabajo es de 3.4%, mientras en los varones este porcentaje corresponde al 1%.

Aquí es importante reflexionar en el hecho de que, al incrementarse el monto del salario mínimo y al permanecer los mismos ingresos por el trabajo realizado, es un hecho que se seguirá incrementando la proporción de trabajadores que ganan hasta uno o hasta dos salarios mínimos.

Para saber cuál es la diferencia entre el promedio de ingresos por hora trabajada entre mujeres y hombres, la encuesta ENOE nos permite ver que del 2005 al 2020 la diferencia ha sido cada vez más grande a favor de los varones, es decir, mientras en el 2005 prácticamente se pagaba lo mismo a mujeres y hombres por una hora de trabajo, en el 2020 existe una diferencia prácticamente de \$6.00 más para los hombres tal como podemos ver en la siguiente gráfica:

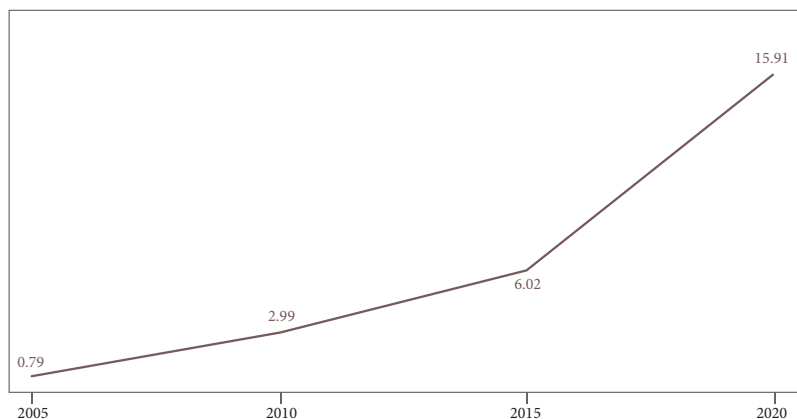
Gráfica 5 Aguascalientes. Promedio de ingresos por hora trabajada de mujeres y hombres 2005-2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Terceros Trimestres. 2005, 2010, 2015 y 2020.

Con la información de la gráfica anterior, a partir de las diferencias que en cada año presentan los ingresos por hora en mujeres y hombres que trabajan en Aguascalientes pudimos construir la siguiente gráfica que nos muestra que lejos de disminuir la brecha salarial entre mujeres y hombres cada vez es mayor, colocándose en el 2020 en una diferencia del 15.9%.

Gráfica 6 Aguascalientes. Brecha de ingresos por hora trabajada entre mujeres y hombres 2005-2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. 2005, 2010, 2015 y 2020.

Lo anterior corresponde a un análisis basado en el promedio de ingresos por hora trabajada por sexo, sin embargo, es un hecho que la brecha salarial es mayor o menor a lo aquí expuesto cuando se analizan actividades iguales entre hombres y mujeres y el pago correspondiente que reciben por ello.

Un estudio publicado en el 2014 sobre la evolución de la brecha salarial en México de los años de 1990, 2000 y 2010, reportó que en cada uno de los años citados los varones ganaban 20, 27 y 26 por ciento más que las mujeres en los años correspondientes (Arceo-Gómez, Eva O., & Campos-Vázquez, Raymundo M. 2014).

Aquí es importante reflexionar sobre la necesidad de que el estado emita políticas públicas, programas o acciones que contrarresten los efectos de la brecha salarial, como ejemplos podemos citar tarjetas de descuento para servicios de salud o de educación para las mujeres trabajadoras, además de la supervisión y revisión para asegurar que las empresas cumplan en otorgar salarios iguales para actividades iguales sin importar el sexo del trabajador.

Participación en los negocios

Cada vez son más las mujeres que se integran al mundo de los negocios, pues los Censos Económicos del 2019 registraron que en el estado de Aguascalientes existían 16,566 establecimientos que tenían a una mujer como propietaria y además estos censos revelaron que a nivel nacional el 36% de los negocios tienen como dueña a una mujer. Haciendo una comparación de los datos anteriores con los del 2009, podemos ver que la tasa de crecimiento anual de las mujeres empresarias es de 2.7%, mientras la correspondiente a los hombres es de 0.8%, lo cual indica que la velocidad con la que las mujeres están emprendiendo negocios de su propiedad es 3 veces mayor a la velocidad con la que lo hacen los hombres (INEGI-CENSOS ECONÓMICOS, 2009-2019).

Los Censos Económicos también nos dicen que de los negocios cuya propietaria es mujer el 99.5% son micronegocios y el otro 0.5% son negocios pequeños, además el 46% son del sector comercio, el 42% del sector servicios y el 11% corresponden al sector manufacturero.

Si analizamos tanto el sector como el tamaño de los negocios cuya propietaria es una mujer podemos identificar que gran parte de esos negocios atienden a la gran necesidad que las mujeres tienen del autoempleo y si las mujeres

están emprendiendo micronegocios y están atendiendo la necesidad de auto-emplearse sería conveniente que se indagara un poco más sobre sus necesidades, para atenderlas con créditos a la palabra, préstamos con tasas de interés preferencial o incluso con la puesta en marcha de alguna institución financiera exclusiva para mujeres empresarias.

Para ser más efectivos con las políticas, programas y acciones dirigidos a las mujeres empresarias es conveniente considerar la realización de un directorio de negocios georreferenciados con perspectiva de género, es decir, tener un directorio como el DENU del INEGI en el que se pueda distinguir para cada negocio si su propietario es hombre o mujer.

Con ese directorio podríamos tener mapas de densidad de negocios por municipio, por zonas geográficas específicas, por delegación o por colonia y podríamos clasificarlos según la clase de actividad, es decir, podríamos saber de manera puntual cuántas y dónde se ubican las tiendas de abarrotes cuya propietaria es una mujer y lo mismo para las clínicas de belleza, los restaurantes o cocinas económicas o comercios de ropa, entre muchos otros.

Uso del tiempo, cuidado de personas y trabajo doméstico no remunerado

La Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo tiene como objetivo hacer visible la importancia de la producción doméstica y su contribución a la economía, nos permite ver cómo usan su tiempo los hombres y las mujeres de 12 años y más. (INEGI-ENUT, 2019).

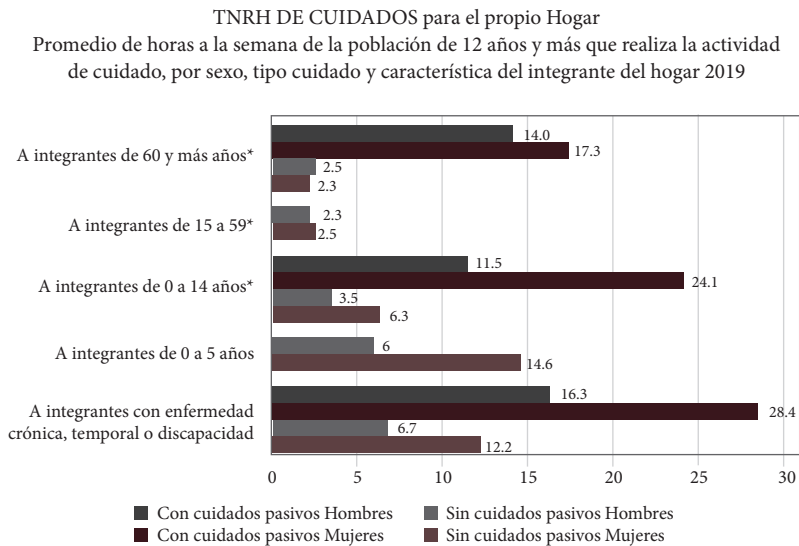
Según los resultados que arrojó esta Encuesta en el 2019, en México, del tiempo total de trabajo a la semana de la población de 12 años y más, 5 de cada 10 horas contribuyen a la economía del país sin que medie algún tipo de pago por ello.

De la distribución del tiempo total de la semana las mujeres dedican el 67% a actividades no remuneradas de los hogares contra un 28% que dedican los varones.

En el tema de cuidados para el propio hogar, del tiempo total las mujeres dedican el 40% al cuidado de enfermos o discapacitados, el 15% a cuidar a menores de 0 a 5 años, el 30% al cuidado de personas de 0 a 14 años y el 19% al cuidado de adultos de 60 años y más, y prácticamente en todos estos rubros las

horas que dedican las mujeres representan el doble o más del tiempo que dedican los varones, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

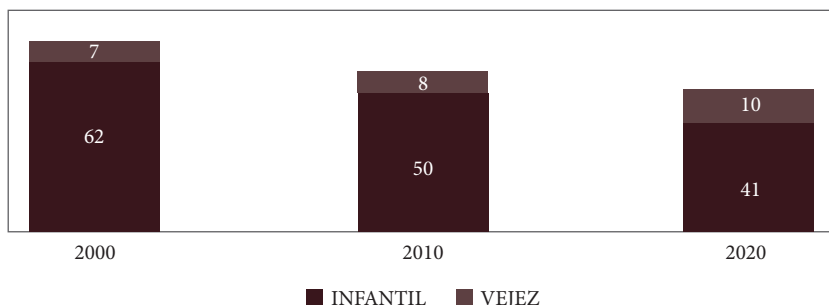
Gráfica 7 Trabajo no remunerado del hogar de cuidados para el propio hogar Estados Unidos Mexicanos



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), 2019.

Adicional a lo anterior, es importante señalar que la razón de dependencia infantil y de vejez ha venido disminuyendo a lo largo de los años tal como lo podemos ver en la siguiente gráfica, sin embargo, en el 2020 el Censo de Población y Vivienda nos permitió ver que la razón de dependencia sigue siendo alta pues existen 51 dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar.

Gráfica 8 Aguascalientes. Razón de dependencia total, infantil y de vejez, 2000, 2010 y 2020.

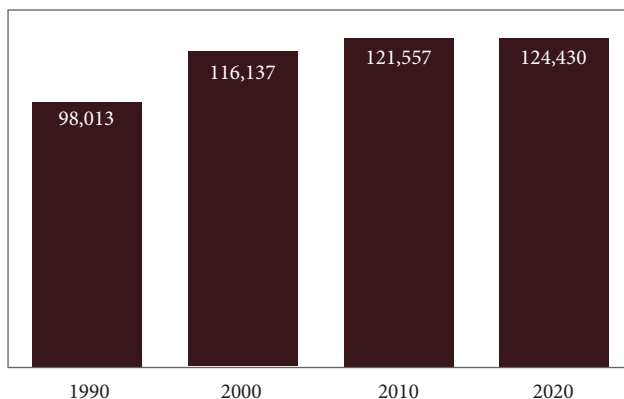


Nota: la razón de dependencia se refiere al número de dependiente por cada 100 personas en edad de trabajar.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

Adicionalmente como lo muestran las siguientes gráficas, aún y cuando la velocidad a la que crece la población de 0 a 4 años ha venido disminuyendo, esta población no ha dejado de crecer y en Aguascalientes el Censo de Población y Vivienda captó 124,430 niños y niñas en este grupo de edades y relacionando este hecho con el número de horas que las mujeres dedican a cuidar a los menores de 5 años, se hace imperativo tomar medidas para apoyarlas, con mayor número de estancias infantiles.

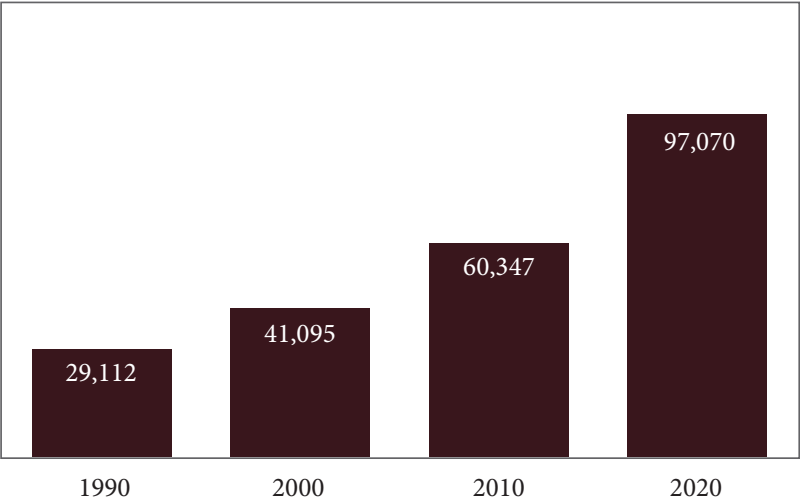
Gráfica 9 Aguascalientes evolución de la población de 0 a 4 años, 1990-2020.



Fuente: INEGI.. Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y 2020.

Adicionalmente, en la gráfica de evolución de la población de 65 años y más observamos que de 1990 al año 2020 esta población prácticamente se triplicó al pasar de 29 mil 112 a 97 mil 070 y además la tendencia de la gráfica nos dice que la población de estas edades seguirá creciendo de una manera muy rápida, es decir cada vez habrá más adultos mayores que deben tener a alguien que los cuide por lo que se hace muy necesario establecer dentro de las políticas públicas y programas la implementación de estancias y servicios de atención médica para este tipo de población ya que de esta manera se estaría apoyando tanto a las mujeres como a los varones que dedican su tiempo al cuidado de ellos.

Gráfica 10. Aguascalientes. Evolución de la población de 65 años y más, 1990-2020.



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y 2020.

En términos generales al ser las mujeres las principales cuidadoras de los enfermos, niños y adultos mayores son ellas las que más necesitan ser apoyadas con políticas, programas y acciones de gobierno, para que, por un lado, tengan tiempo para la realización de otro tipo de actividades y del propio descanso, y por otro lado buscar reciban algún tipo de apoyo económico, ya que por los cuidados regularmente no reciben ningún tipo de pago.

Participación en educación superior

En Aguascalientes al igual que en todo el país, a partir de la educación primaria, conforme se va avanzando en los grados de estudio, la asistencia escolar va disminuyendo, tal como lo podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 3. Aguascalientes. Asistencia escolar 2020.

	Aguascalientes	Nacional
	60.0% de las niñas y niños de 3 a 5 años asisten a la escuela.	63.3%
	96.8% de las niñas y niños de 6 a 11 años asisten a la escuela.	95.5%
	91.2% de las niñas y niños de 12 a 14 años asisten a la escuela.	90.5%
	71.0% de los adolescentes de 15 a 17 años asisten a la escuela.	72.8%
	33.2% de los jóvenes de 18 a 24 años asisten a la escuela.	33.2%
	10.3 años es el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.	9.7 años

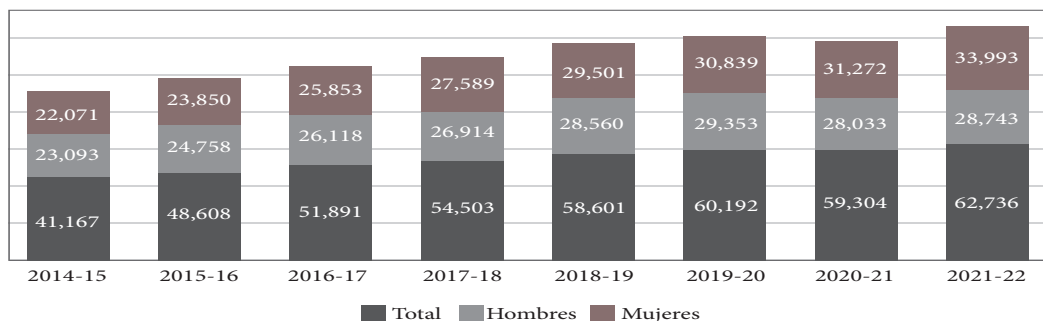
Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Educación 6 y 14.

Como pueden observar, los niños y adolescentes que están en edad de asistir a la primaria o a la secundaria lo hacen por arriba del 90%, es decir casi en su totalidad, sin embargo, de los de 15 a 17 años que son los que están en edad de asistir al bachillerato solo asisten 7 de cada 10 y en los que están en edad de asistir a la universidad la situación se agrava pues solo 3 de cada 10 asiste a este grado de estudios.

Ahora bien, la buena noticia es que en nuestro estado la matrícula en educación superior ha venido aumentando tal como lo podemos ver en la siguiente gráfica, en la que también podemos ver que en el ciclo correspondiente

al 2021-22, hay más mujeres que hombres inscritos en una licenciatura o en nivel de Técnico Superior (Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, 2022).

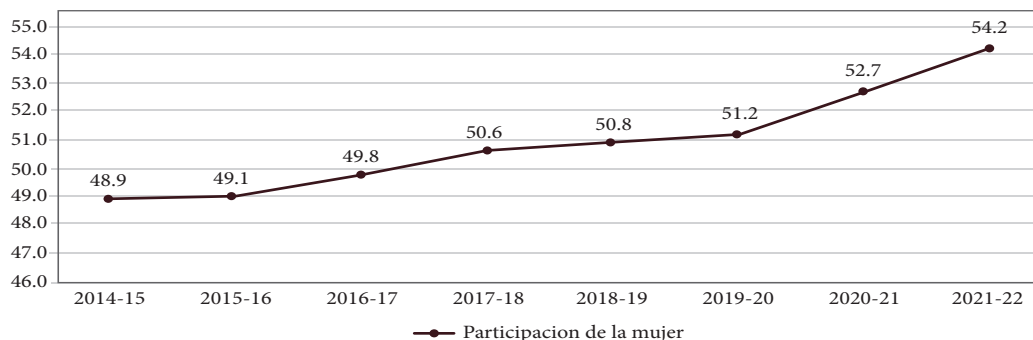
Gráfica 11. Alumnos inscritos en licenciatura y técnico superior. Aguascalientes, 2014-15 a 2021-22.



Fuente: Instituto de Educación de Aguascalientes. Las Cifras de la Educación. Estadística de Educación Superior y Superior, ciclos 2020-2021 y 2021-2022.

En la siguiente gráfica de la evolución de la participación de la mujer en la matrícula de educación superior se observa que en el ciclo 2014-15 dicha participación era del 48.9% y que actualmente la participación ya es de 54.2%. En esta misma gráfica podemos observar que la tendencia de participación de la mujer seguirá creciendo por lo que es fundamental garantizar los espacios suficientes para que toda mujer que así lo desee se inscriba en la educación superior.

Gráfica 12. Participación de la mujer en la matrícula de licenciatura y técnico superior. Aguascalientes 2014-15 a 2021-22.

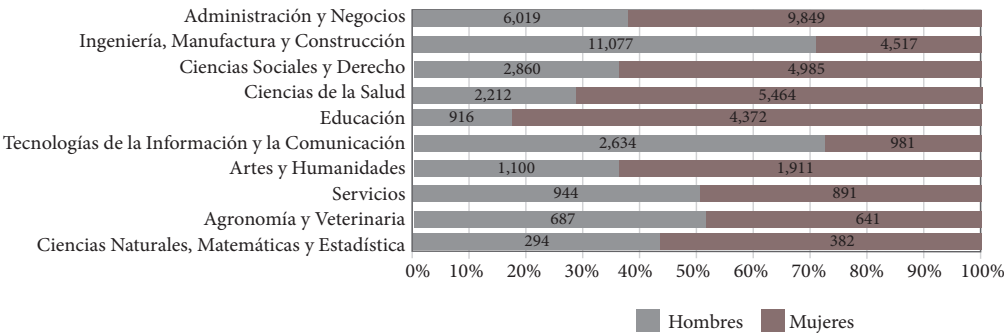


Fuente: Instituto de Educación de Aguascalientes. Las Cifras de la Educación. Estadística de Educación Superior y Superior, ciclos 2020-2021 y 2021-2022.

Como ya lo comentamos, es una buena noticia la proporción de mujeres inscritas en la educación superior, pero no podemos quedarnos con eso, hay que revisar cuáles son las carreras o las áreas del conocimiento en las que ellas se están inscribiendo.

En la siguiente gráfica se observa que las mujeres se inscriben principalmente a carreras relacionadas con la educación, ciencias de la salud, artes y humanidades, ciencias sociales y derecho y también con la administración de negocios, pero también en esta gráfica se observa que donde menos participación de la mujer existe es en Ingeniería, Manufactura y Construcción, así como en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Gráfica 13. Alumnos inscritos en licenciatura y técnico superior por área del conocimiento. Aguascalientes ciclo 2021-22.



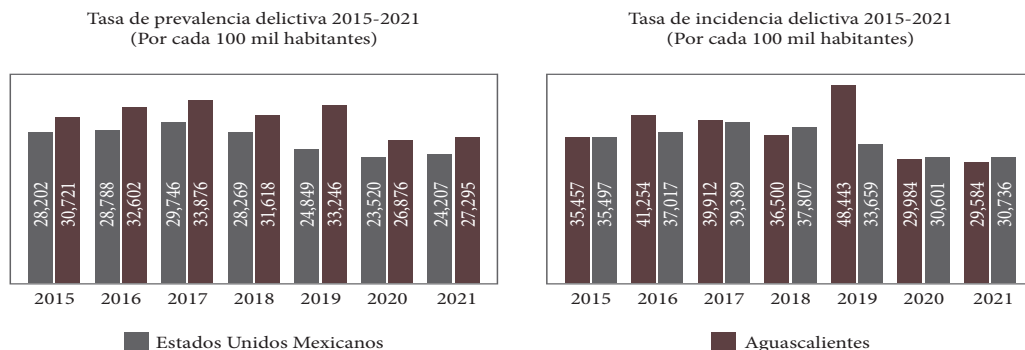
Fuente: Instituto de Educación de Aguascalientes. Las Cifras de la Educación. Estadística de Educación Superior y Superior, ciclos 2020-2021 y 2021-2022.

Es conveniente mencionar que lo anterior guarda cierta coherencia con lo que ocurre en el campo de la investigación en nuestro país, pues de acuerdo con el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), por cada 10 investigadores que pertenecen al sistema, 4 son mujeres y de cada 10 investigadoras sólo cuatro se enfocan en áreas de estudio relacionadas con las ingenierías, física, matemáticas, ciencias de la tierra, biotecnología y ciencias médicas y de la salud.

Seguridad y violencia de género

Aguascalientes es uno de los estados de la República Mexicana en donde la población se siente más segura, pues así lo señala la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana del 2022, ya que mientras en el país 64 personas de cada 100 se sienten inseguras, en la ciudad de Aguascalientes sólo 46 de cada 100 se sienten de esa forma y esto tiene relación con el hecho de que a lo largo del tiempo las tasas de prevalencia e incidencia delictiva han ido disminuyendo en el estado de Aguascalientes, tal como, lo podemos apreciar en las gráficas siguientes (INEGI-ENSU, 2022).

Gráfica 14. Tasa de prevalencia e incidencia delictiva. Aguascalientes 2015-2021.



Nota: La tasa se calcula dividiendo el total de víctimas en la entidad entre la población de 18 años y más multiplicada por 100 mil habitantes.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2016-2022. Tabulados básicos. Cuadro 1.1.

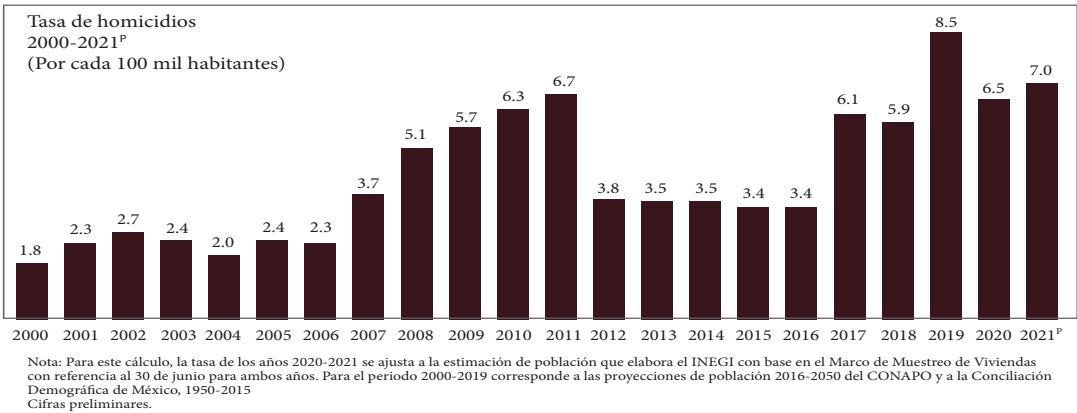
En Aguascalientes el número de víctimas de delitos (prevalencia delictiva) ha venido disminuyendo, pero la tasa estatal sigue siendo superior a la nacional ya que, en el 2021, según la Encuesta Nacional de Victimización y percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) que para el estado de Aguascalientes captó 27,295 víctimas de delitos por cada 100,000 habitantes contra una tasa de 24,207 víctimas que registra el país (INEGI-ENVIPE, 2022).

En lo que se refiere al número de delitos que se cometen por cada 100,000 habitantes de 18 años y más en el 2021, Aguascalientes tuvo 29,584, mientras el país registró 30,786. Es importante señalar que durante varios años Aguascalientes presentaba tasas de incidencia delictiva superiores a las del país, sin embargo, en las 2020 y 2021 dichas tasas han sido ligeramente inferiores a las nacionales, lo que sin duda es una buena noticia para el estado.

En el estado de Aguascalientes 31.6% de los hogares registran al menos una víctima de delito y en lo que se refiere a la denuncia solo el 15% de los delitos fueron denunciados en el 2021, es decir la cifra negra es muy alta pues equivale prácticamente al 85%, por lo que es evidente la necesidad de seguir sensibilizando a la población para que cuando sufra algún tipo de delito, lo denuncie.

El número de homicidios que se cometen por cada 100,000 habitantes en Aguascalientes fue de 7 en el 2021, según los registros administrativos de defunciones por homicidio que presenta el INEGI. Esta tasa es una de las más bajas del país, pero es de llamar la atención la siguiente gráfica, pues pareciera que dependiente de quien gobierna o queda al frente de la seguridad en las distintas administraciones, dependerá si en ese sexenio, el número de homicidios en el estado será bajo o alto, veamos.

Gráfica 15. Tasa de homicidios. Aguascalientes 2000-2021.

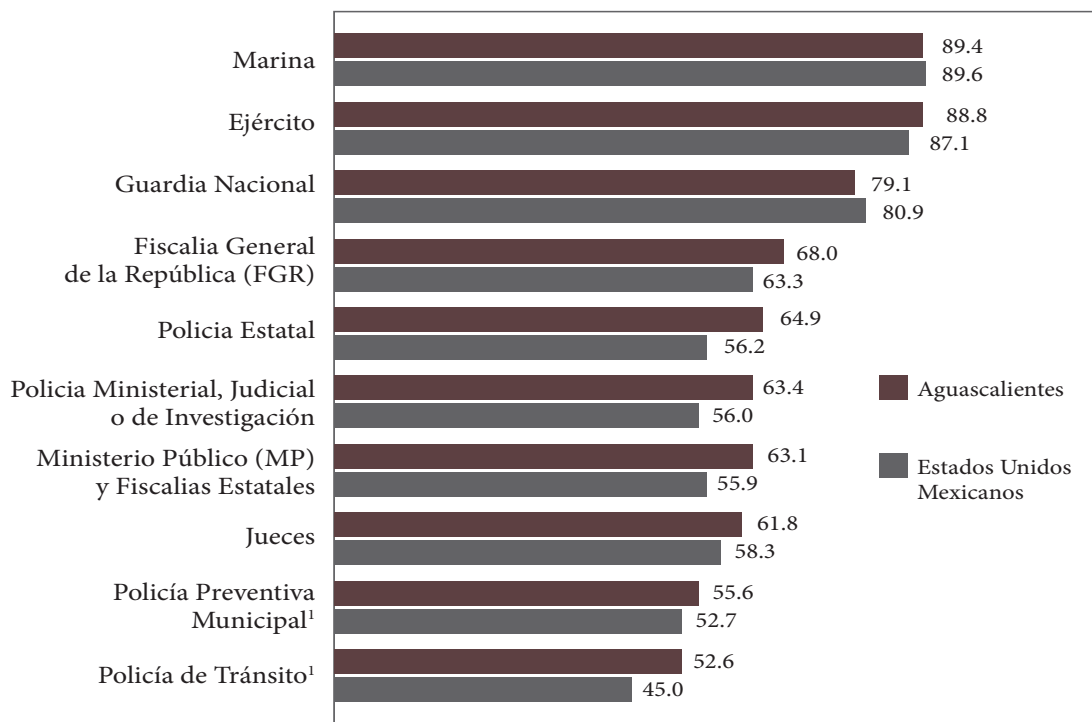


Fuente: INEGI. Estadística Vitales. Mortalidad. Defunciones por homicidio 2000-2021^P. Consulta interactiva de datos. Comunicado de prensa Núm. 376/22. CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Si hacemos una relación de los periodos en los que bajan los homicidios con la administración de gobierno en turno, tal vez encontremos algunas acciones que en su momento se pusieron en marcha y que fueron exitosas para inhibir la comisión de homicidios y que podrían ser retomadas como una buena práctica.

De manera general, la población de Aguascalientes tiene un buen nivel de confianza en las autoridades de seguridad federales, estatales y municipales, tal como lo podemos observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 16. Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública con mucha o algo de confianza. Aguascalientes 2022.



¹ Excluye los casos en los cuales el informante declaró que no existe dicha autoridad.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. Tabulados básicos, Cuadro 6.4.

En la gráfica anterior se observa que los aguascalentenses tienen un alto grado de confianza en la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional pues prácticamente el porcentaje de confianza es de 80% o más, sin embargo, es de destacar que en lo que se refiere a la Guardia Nacional en el país el porcentaje de confianza es ligeramente mayor que el de la entidad.

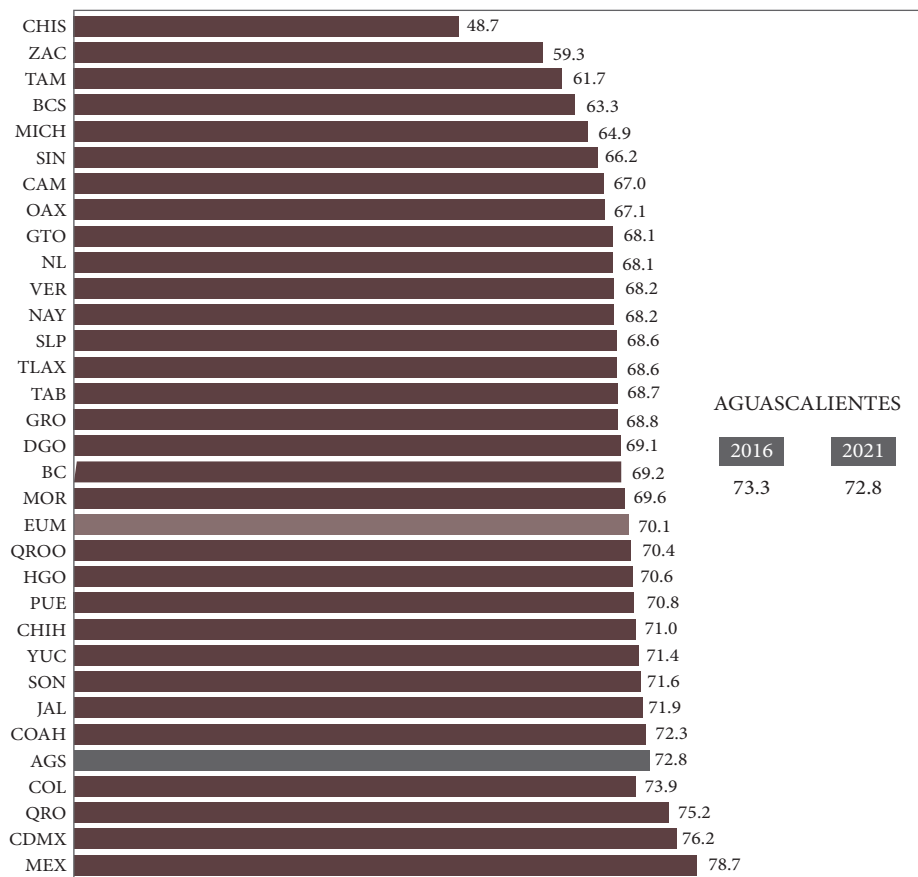
En lo que se refiere al resto de las autoridades como la fiscalía general de la República, la Policía Estatal, la Policía Ministerial, los Ministerios Públicos,

Jueces, la Policía Preventiva y la Policía de Tránsito, sin excepción, en todas ellas el porcentaje de confianza es más alto en Aguascalientes que en el país.

Una vez que hemos dado un breve recorrido por la seguridad en el estado de Aguascalientes, procederemos a conocer cómo se comporta la violencia contra la mujer en esta entidad, pues ya son 5 décadas en las que han tenido lugar un conjunto de consensos internacionales y regionales que han visibilizados la extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres y así mismo han emitido urgentes llamados para trabajar en su prevención, atención, sanción y erradicación.

México es parte de los países involucrados en dichos consensos y como parte de su compromiso para hacer frente a este tipo de violencia y a rendir cuentas de sus avances de manera periódica, realizó en el 2003 la primera Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) y su objetivo fue de proporcionar información sobre la violencia emocional, física, económica y sexual que experimentan las mujeres por parte de sus parejas. Hoy, México ya cuenta con 5 mediciones que nos permiten ver la evolución de la violencia contra la mujer del 2003 al 2020 y así sabemos que en nuestro país 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En la siguiente gráfica podemos ver que el número de mujeres que han sufrido violencia es distinto en cada entidad de la república y que Aguascalientes con el 72.8% se coloca en el 5º lugar nacional de los estados con mayor porcentaje de este tipo de violencia (INEGI-ENDIREH, 2021).

Gráfica 17. Porcentaje de prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2021.



Nota: La prevalencia incluye la violencia psicológica, física o sexual que declararon las mujeres haber padecido en el periodo de referencia.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016 y-2021. Tabulados básicos, Para 2016 cuadro 20.1 y para 2021, cuadro 21.1.

Cuando revisamos el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de parte de su pareja a lo largo de su relación, nos damos cuenta de que el país

presenta una tendencia sostenida a la baja. En la siguiente tabla podemos observar que del 46.7% que tenía en el 2006 pasó a un 39.1% en el 2021.

Tabla 4. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia ejercida por su pareja según año de ocurrencia en Aguascalientes y en los Estados Unidos Mexicanos, 2006, 2011, 2016 y 2021.

<i>Año</i>	<i>EUM (%)</i>	<i>Aguascalientes (%)</i>
2006	47.7	49.8
2011	44.9	44.2
2016	43.9	44.8
2021	39.1	41.4

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2006, 2011, 2016 y 2021.

En Aguascalientes la situación es diferente, pues si bien es cierto que en el mismo periodo la violencia de pareja también disminuye del 49.8% a 41.4%, también es cierto que en las mediciones intermedias se presentan altibajos que no permiten ver con claridad que haya una tendencia a la baja.

Es de llamar la atención que en un estado donde la gente se siente segura y tiene mucha confianza en sus autoridades de seguridad pública, la violencia contra las mujeres sea tan alta.

Del 2016, al 2021 se presentó una ligera disminución en el porcentaje de mujeres aguascalentenses de 15 años y más que han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida pues dicho porcentaje pasó de 73.3% a 72.8% en el periodo de referencia, sin embargo, esta disminución es muy pequeña por lo que es necesario redoblar esfuerzos para lograr disminuciones más representativas.

La violencia psicológica es la que experimentan en mayor proporción las mujeres con un 55.4% seguida de la violencia sexual con un 52.9% y de la violencia física y económica con porcentajes de ocurrencia de 35.7% y 31.1% respectivamente, por lo que aquí destaca la necesidad urgente de implementar o reforzar los programas tendientes a mejorar tanto la educación sexual como la salud mental.

Para poder tomar decisiones en torno a este problema no es suficiente con saber cuántas mujeres sufren de violencia y el tipo de esta, pues hace falta conocer en qué ámbito es donde sufren dicha violencia. La Encuesta nos dice que con un 47.2% el ámbito comunitario es en el que ocurre el mayor porcentaje de violencia contra la mujer y que la de tipo sexual es la más común, por lo que se refuerza la importancia de contar con buenas campañas de información, concientización y sensibilización tendientes a disminuir la violencia en el ámbito comunitario.

El ámbito escolar presenta un 35.2% y es el segundo más alto, seguido del ámbito laboral con el 31.2%, por lo que resulta de especial relevancia que se revisen los programas de estudio para que sean reforzados los temas y actividades relacionadas con los temas de la igualdad y la eliminación de violencia contra las mujeres. En el ámbito laboral es muy importante que se implementen y garantice el funcionamiento de las unidades de igualdad en todos los centros de trabajo de la entidad.

Aunque en el ámbito familiar es donde se observa el porcentaje más bajo de violencia contra la mujer, a través del internet y de las redes sociales, el ciberacoso se ha metido en los hogares, ya que en Aguascalientes 4 de cada 10 mujeres han sido víctimas de este tipo de violencia.

La violencia obstétrica es otro tipo de violencia que enfrentan las mujeres pues en el 2021, 3 de cada 10 mujeres reportaron haber sido víctimas de malos tratos durante su último parto y si consideramos que estas mujeres fueron atendidas por médicos y enfermeras, se vuelve muy relevante capacitar a este personal sobre temas de género para lograr disminuir o erradicar este tipo de violencia, y estaría bien que lo denunciaran.

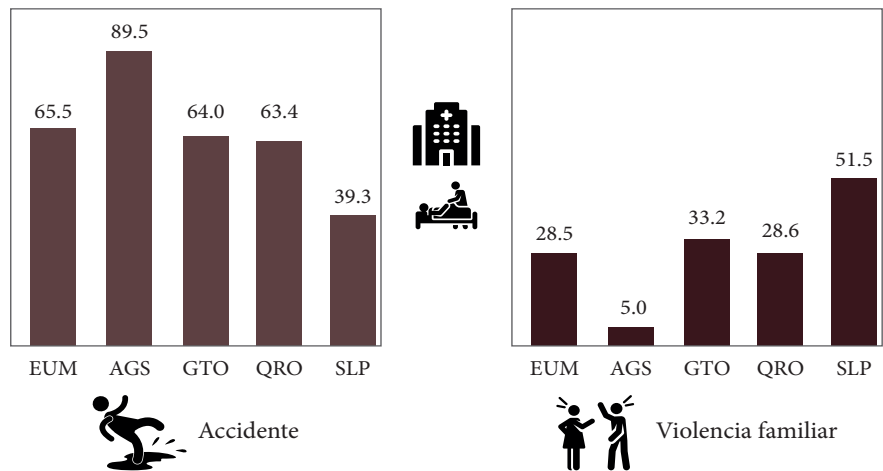
Según la ENDIREH el 90 por ciento de las víctimas de violencia no lo denunciaron por distintas razones, algunas no lo denunciaron porque no les pareció un hecho relevante, otras sintieron vergüenza, tuvieron miedo a represalias o bien no supieron a dónde acudir, por lo que se vuelve prioritario sensibilizar a las mujeres para que denuncien y no vean los actos de violencia como algo normal, porque la violencia en ningún ámbito y en ninguna de sus formas es algo normal.

Si no hay denuncia, no se puede medir bien el problema y por otro lado hay algunos indicios de que las mujeres de Aguascalientes, de manera consciente, están ocultando cuando sufren algún tipo de lesión originada por

violencia familiar, pues cuando tienen que acudir a recibir atención médica declaran que el origen de su lesión fue por algún accidente.

En la siguiente gráfica, en el comparativo de Aguascalientes con el promedio nacional y con algunos de los estados de la región, salta a la vista lo que se comenta en el párrafo anterior, pues observen que es marginal el porcentaje de mujeres que declaran haber sufrido algún tipo de lesión por violencia intrafamiliar, mientras en el contexto regional y nacional los porcentajes son más representativos.

Gráfica 18. Porcentaje de mujeres que acudió a una instancia médica con algún tipo de lesión, según causa de la misma. Aguascalientes 2020.



Fuente: Secretaria de Salud (ssa). Subsistema de Lesiones y Causas de Violencia 2020. Microdatos. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_lesiones_gobmx.html

Definitivamente es grave que las mujeres no estén denunciando cuando son víctimas de violencia y más aún porque regularmente cuando una mujer acude a alguna instancia médica por causa de la violencia familiar el principal agresor es su cónyuge ya que en el 73% de estos casos en Aguascalientes así se registra.

Con relación a este hallazgo, a partir de la huella estadística de las mujeres, además de implementar campañas de sensibilización para que las mujeres denuncien, debemos profundizar en este tipo de estudios apoyándonos de herramientas como lo son la georreferenciación de las denuncias de violencia intrafamiliar ya sea ante el Ministerio Público o ante las llamadas de emergencia del 911, para que con esta información podamos analizar el territorio por medio de mapas de calor o mapas temáticos y así poder establecer prioridades de atención territorial.

Conclusiones

Cuando la estadística y la perspectiva de género se unen, dan vida a una herramienta de análisis muy potente que no sólo suma sino potencializa las posibilidades de alcanzar resultados más sólidos y precisos sobre nuestro objeto de estudio.

Seguir la huella estadística de las mujeres de Aguascalientes, además de permitirnos conocer mejor su entorno y sus características, nos ha permitido observar la evolución y tendencia de ciertos indicadores relativos a temáticas que sin duda impactan positiva o negativamente la posibilidad de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A manera de conclusión, como resultado del diagnóstico que aquí hemos hecho sobre las mujeres aguascalentenses podemos destacar los siguientes hallazgos:

1. El incremento del porcentaje de población en pobreza extrema que experimentó Aguascalientes del 2018 al 2020 está íntimamente ligado a la disminución del porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud que el estado experimentó del 2015 al 2020 (bajó de 86.9 a 81.4 por ciento), por lo que el tema de la cobertura de salud representa una de las prioridades de atención por parte del estado. Tanto en el país como en el estado en 5 años el porcentaje de personas sin derecho a servicios de salud bajó más de 5 puntos porcentuales en tan solo 5 años, en Aguascalientes 5.5 y en el país 8.7, por lo que con políticas, programas y estrategias conjuntas entre el gobierno federal y el estatal la recuperación tal vez sería más rápida y sólida tanto para el

país como para el estado beneficiando a la totalidad de sus habitantes sin distinción de género.

2. A partir del 2018 en Aguascalientes hubo un cambio de paradigma en el estado conyugal de las madres, pues antes de ese año, la mayor parte de las mujeres que tenían hijos estaban casadas, pero a partir del 2018, de los niños y las niñas que nacen y se registran, la mayor parte de sus madres viven unión libre. Esta huella estadística de las mujeres nos dice que la estructura de las madres según su estado civil seguirá cambiando y que dentro de unos cuantos años serán más las madres que viven en unión libre con su pareja que las que lo hacen casadas. Este cambio se ha dado más lentamente en Aguascalientes que en el país, pues en este último fue a partir del 2010 que se empezaron a registrar más recién nacidos con madres cuyo estado civil es la unión libre y en menor medida de las casadas.

Lo anterior es muy relevante, porque ante esta nueva estructura, las políticas públicas y servicios del estado deberán orientarse a esta nueva condición de las madres, pues ahora sin el contrato del matrimonio, se vuelve imperativa la asesoría legal y acciones tendientes a proteger y garantizar los derechos de los hijos y de la propia madre.

3. Lejos de lo que pudiéramos pensar, en el estado la brecha salarial entre mujeres y hombres cada vez es más amplia, pues conforme avanzan los años es mayor el ingreso promedio que recibe un varón por una hora de trabajo que lo que recibe en promedio una mujer.

Lo anterior no es ningún aliciente para que las mujeres se sigan sumando a la participación económica del país, en 10 años la tasa de participación femenina no ha logrado incrementar apenas dos puntos. Lo que sumado a que muchas mujeres no tienen acceso efectivo al desarrollo profesional (sólo 4 de cada 10 funcionarios o directivos son mujeres), ya que destinan mucho más tiempo que los hombres a las tareas del hogar, no las acercan mucho a la anhelada igualdad económica.

Aquí es importante reflexionar sobre la necesidad de que el estado emita políticas públicas, programas o acciones que contrarresten los efectos de la brecha salarial, como ejemplos podemos citar tarjetas de descuento para servicios de salud o de educación para las mujeres

trabajadoras, además de la supervisión y revisión para asegurar que las empresas cumplan en otorgar salarios iguales para actividades iguales sin importar el sexo del trabajador. Un salario justo siempre será un buen estímulo para que cada vez más mujeres se sumen a la participación económicamente del estado.

4. El 70 por ciento de las mujeres que trabajan tienen entre 20 y 49 años y 39 de cada 100 están casadas y si a esto le sumamos la cantidad de tiempo que estas mujeres dedican al cuidado de niños, ancianos y enfermos, se refuerza la necesidad de que el estado provea servicios como estancias infantiles y de adultos mayores, así como una mayor cobertura de servicios de salud, entre otros apoyos que aunque se dirigen principalmente a los niños y a los adultos mayores, benefician de manera indirecta a las mujeres, pues sabemos que ellas son las principales cuidadoras del hogar.

En el tema de los cuidados de los niños y los adultos mayores, es conveniente diseñar estrategias que involucren activamente a la ciudadanía, por ejemplo “redes de mujeres cuidadoras de adultos mayores”. Aquí se trataría de conectar a las mujeres dispuestas a ser cuidadoras, con los adultos mayores necesitados de cuidados, para que con una ayuda económica de por medio, las mujeres realicen estas actividades en su entorno que puedes ser la comunidad, colonia, etc.

5. En el país y en el Estado, cada vez son más las mujeres que emprenden y son propietarias de algún negocio. Los Censos Económicos que levanta el INEGI nos dicen que el 33 por ciento de los MIPYMES tienen como propietaria a una mujer y que cada año la velocidad con la que crece el número de negocios que son propiedad de una mujer es tres veces mayor a la velocidad con la que crece el número de negocios cuyo propietario es un hombre.

Tanto por el sector como por el tamaño de los negocios cuya propietaria es una mujer se identifica que gran parte de esos negocios atienden a la gran necesidad que las mujeres tienen del autoempleo y si las mujeres están emprendiendo micronegocios y están atendiendo la necesidad de autoemplearse sería conveniente que se indagara un poco más sobre sus necesidades, para atenderlas con créditos a la

palabra, préstamos con tasas de interés preferencial, o incluso con la puesta en marcha de alguna institución financiera exclusiva para mujeres empresarias.

Para ser más efectivos con las políticas, programas y acciones dirigidos a las mujeres empresarias es conveniente considerar la realización de un directorio de negocios georreferenciados con perspectiva de género. Con este directorio además de poder hacer análisis económico por áreas geográficas, podríamos caracterizar los negocios que son liderados por mujeres y hacer estudios específicos de las características y necesidades que tienen las mujeres en sus negocios para lograr un mayor crecimiento.

6. En el tema de la educación superior, cada vez son más las mujeres que se inscriben en una licenciatura o en una carrera de técnico superior, de hecho, en el ciclo 2021-22, por cada 100 alumnos inscritos en el nivel superior, 54 son mujeres y la tendencia nos dice que seguirá creciendo la proporción de mujeres en las universidades, por lo que se deben tomar las medidas correspondientes para asegurar un lugar para todas aquellas mujeres que quieran acceder a la educación superior.

La anterior es una fortaleza rumbo a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, sin embargo, las mujeres se inscriben principalmente a carreras relacionadas con la educación, ciencias de la salud, artes y humanidades, ciencias sociales y derecho y también con la administración de negocios, pero donde menos participación de la mujer existe es en Ingeniería, Manufactura y Construcción, así como en Tecnologías de la Información y la Comunicación y esto es similar a lo que ocurre en el campo de la investigación pues según el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) solo 4 de cada 10 mujeres investigadoras se enfocan a estas áreas de estudio.

Los logros que las mujeres han alcanzados en la educación superior y en el campo de la investigación deben ser difundidos para que por un lado se visibilicen estos logros y por el otro motiven una mayor participación femenina en estos campos de estudio.

7. El tema de la violencia en contra de la mujer es muy grave en Aguascalientes, pues 7 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia

a lo largo de su vida y dentro del país, la entidad se encuentra entre las primeras 5 entidades federativas con mayores proporciones de violencia en contra de las mujeres. Lo más grave es que 9 de cada 10 mujeres que han sufrido violencia, no la denuncian y las que acuden a recibir atención médica por haber sufrido una lesión, generalmente declaran que la causa de esta fue un accidente y ocultan cuando la lesión es causada por violencia intrafamiliar.

Con relación a este hallazgo, a partir de la huella estadística de las mujeres, además de implementar campañas de sensibilización para que las mujeres denuncien, debemos profundizar en este tipo de estudios apoyándonos de herramientas como lo son la georreferenciación de las denuncias de violencia intrafamiliar ya sea ante el Ministerio Público o ante las llamadas de emergencia del 911, para que con esta información podamos analizar el territorio por medio de mapas de calor o mapas temáticos y así poder establecer prioridades de atención territorial.

8. Una conclusión general corresponde a la necesidad de que en el estado se destinen recursos a la realización de estudios específicos sobre ciertas temáticas, para conocer mejor las problemáticas que impactan a las mujeres y de esta forma tener más elementos para dar tiros de mayor precisión en su atención.

Bibliografía

- Arceo-Gómez, Eva O., & Campos-Vázquez, Raymundo M. (2014). Evolución de la brecha salarial de género en México. *El trimestre económico*, 81(323), 619-653. Obtenido de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2014000300619&lng=es&tlng=es.
- CEDAW. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Obtenido de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- CEDAW. (s.f.). *Recomendaciones generales de la CEDAW*. Obtenido de Recomendaciones generales de la CEDAW: https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tra-dutek/Derechos_hum_Base/CEDAW/oo_4_obs_grales_CEDAW.html
- CONAPO. (2022). *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050*. Obtenido de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- CONEVAL. (2022). *Medición de la pobreza en México, 2022*. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (Noviembre de 2022). Somos 8 mil millones de personas en el mundo. Obtenido de: <https://onu-habitat.org/index.php/ya-somos-8-mil-millones-de-personas>
- INEGI. (2009-2019). Censos económicos. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- INEGI. (s.f.). Demografía y sociedad. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- INEGI-ENSU(2022). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- INEGI-CCPV. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI-ENDIREH. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- INEGI-ENOE^N. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Obtenido de tabulados: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

- INEGI-ENOE-IV T. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Obtenido de tabulados: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>
- INEGI-ENR. (2022). Estadística de Nacimientos Registrados. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/>
- INEGI-ENUT. (2019). Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/#Tabulados>
- INEGI-ENVIPE. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes. (20014-2015 y 2020-2021). *Las cifras de la educación. Estadística de la Educación Media Superior y Superior*. Aguascalientes, Aguascalientes: Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes. Obtenido de: <https://www.iea.gob.mx/biblioteca-digital>
- SSA. (2020). Subsistema de Lesiones y Causas de Violencia 2020. Microdatos. Obtenido de: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_lesiones_gobmx.html
- United Nations. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenido de: <https://www.ohchr.org/en/universal-declaration-of-human-rights>

